



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 20-06-13450 y sus acumulados 20-06-13451, 20-06-13454, 20-06-13455, 20-06-13456, 20-06-13457, 20-06-13445, 20-06-13460, 20-06-13452, 20-06-13458, 20-06-13447, 20-06-13985, 20-07-14035 y 20-07-14050, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referéndum del H. Consejo Directivo N° 289/07 y N° 324/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referéndum del H. Consejo Directivo: N° 289/07, por la que se dispone: 1) Designar interinamente a la Mgter. **María Inés PERALTA**, Legajo 24.851 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cód. 109), en la asignatura "Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social "B", desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto la designación interina en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, 2) Designar interinamente a la Mgter. **Mariana Patricia ACEVEDO**, Legajo 27.541 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cód. 109), en la asignatura "Trabajo Social IV", desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, 3) Designar interinamente al Mgter. **Alberto Ireneo TABORDA**, Legajo 26.167 en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (Cód. 109), en la asignatura "Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social "A", desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 2007, concediéndole licencia en los cargos de Profesor Adjunto dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos de con dedicación semiexclusiva, de las asignaturas "Planeamiento I " y " Trabajo Social IV", respectivamente y dentro del período mencionado, conforme lo dispuesto por el Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79. 4) Designar interinamente a la Lic. **María Cristina FONSECA**, Legajo 30.784 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Trabajo Social V", desde el día 19 de febrero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto desde el día 1 de enero de 2007, la designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en reemplazo de la Mgter. Gabriela Rotondi, establecida por Resolución Decanal N° 1684/06 y aprobada por Resolución del HCD N° 362/06. 5) Designar interinamente a la

Mgter. **Nora Viviana BRITOS**, Legajo 35.361 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Planeamiento II", desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 2007, concediéndole licencia en los cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en las asignaturas "Políticas Sociales del Estado" y "Fundamentos y Constitución histórica del Trabajo Social", Cátedra "A", respectivamente y dentro del período mencionado, conforme lo dispuesto por el Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79. 6) Designar interinamente a la Lic. **Silvia Beatriz FARIAS**, Legajo 28.387 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", Cátedra "A", desde el día 19 de febrero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto desde el día 1 de enero de 2007, la designación interina en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, establecida por Resolución Decanal N° 1770/06 y aprobada por Resolución del HCD N° 18/07. 7) Designar interinamente a la Lic. **Mabel DURO**, Legajo 27.083 en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura "Teoría de la Educación", desde el día 1 de enero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto la designación interina en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva, originado por modificación transitoria del presupuesto de la planta docente de la Escuela de Trabajo Social y la Facultad de Filosofía y Humanidades, mediante Res. Rectoral N° 2674/06. 8) Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Silvina A. CUELLA**, Legajo 34.281, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social", Cátedra "B", a partir del 1 de enero al 31 de marzo de 2007, conforme lo dispuesto por al Art.13°- Ap II-inc e) del Decreto 3413/79. 9) Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2007 la designación interina de la Lic. **Silvina A. CUELLA**, Legajo 34.281 como reemplazante en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva establecida por Resolución Decanal N° 1555/06 y aprobada por Resolución del HCD N° 343/06. 10) Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2007 la designación interina de la Lic. **Nelly NUCCL**, Legajo 15.769 como reemplazante en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Trabajo Social III-B", manteniendo a su vez la licencia sin goce de haberes concedida en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la misma asignatura. 11) Dejar sin efecto a partir del 1 de enero de 2007 la designación interina de la Lic. **María Mercedes SAVALL**, Legajo 14.095 en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la asignatura "Metodología de la Investigación Social II". 12) Designar interinamente a la Mgter. **Gabriela ROTONDI**, Legajo 26.798, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en la asignatura "Trabajo Social V", desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2007, dejando sin efecto la designación establecida en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva. 13) Los Profesores y Auxiliares de la Docencia mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ordenanza HCS N° 12/85 (t.o.1990). N° 324/07, por la que se dispone: 1) Aprobar las

IVERSID
FACULTAD I

prór
haber
la Es
Cons

Art.
sus e

DAI
DIE

LL
S
FAI
UR

R



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

prórrogas de designaciones interinas, desafecciones de funciones, licencias sin goce de haberes y designaciones de reemplazantes, de Profesores y Auxiliares de la docencia de la Escuela de Trabajo Social, en los términos que da cuenta la Resolución del H. Consejo Académico Consultivo N° 11/07.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



DR. RAMON P. YATIZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 91/07.-